

Urge una nueva forma de ver la responsabilidad social, empresarial y universitaria

***Por: Esther Julia Castaño González**

Es una realidad que los conceptos “responsabilidad social”, “responsabilidad social empresarial” y “responsabilidad social universitaria” se han ido popularizando, sin embargo, en el camino, y a pesar de un sinnúmero de páginas web, blogs, libros, artículos periodísticos y científicos, estándares y normas que existen hoy en el mercado, el sentido se ha perdido o nunca se ha apropiado de la manera correcta.

En la actualidad, en los diferentes escenarios, a modo reduccionista, este valioso constructo, que además representa un gasto extra, parece confundirse con bondad, buena voluntad, altruismo, filantropía, caridad, cumplimiento de la ley o lo que es peor, con iniciativas solidarias cosméticas aplicadas para alimentar estrategias publicitarias o de marketing en pro del fortalecimiento de la imagen corporativa.

Hoy, en palabras de François Vallaey, la responsabilidad social debe concebirse como la responsabilidad por los actos y por los impactos, es decir, implica todo el trabajo que realiza una persona u organización en pro de evitar generar daños de cual cualquier índole a causa de su actuar. Se trata de hacer las cosas bien para las personas, las cosas, el planeta y las futuras generaciones.

En este sentido, la primera condición, plataforma y eje de la responsabilidad social es la ética. Vallaey, afirma que no es suficiente pensar en una ética simple, se requiere de una ética compleja que trascienda el papel y el discurso y se torne en verdadera filosofía. Esta ética compleja está compuesta por tres dimensiones articuladas y simultáneas: ética personal, entendida como responsabilidad moral y virtud; ética pública que vendría siendo la responsabilidad jurídica, la justicia y la ética global que enmarca lo concerniente a la responsabilidad frente a la sostenibilidad del planeta.

En este orden de ideas, la organización debe hacerse consciente de las consecuencias de sus actos, del entorno que la rodea y de su papel frente a la sociedad. Por tanto, la responsabilidad social debe hacer presencia en el direccionamiento estratégico de las organizaciones como propósito fundamental, desde donde se debe emprender el control de las consecuencias negativas de sus acciones.

En el caso de las universidades, la responsabilidad social trasciende el área de proyección social. Ser responsables implica una profunda reflexión de la institución sobre sus egresados... ¿Son estos buenos ciudadanos, informados y socialmente responsables?, ¿Están preparados para controlar los impactos negativos del

entorno en que se desenvuelvan?, ¿Se están amoldando a las necesidades de la sociedad y del ecosistema?, ¿Es la institución un ejemplo de actuación frente a su huella ecológica, el bienestar de sus empleados y la solución sistémica a los problemas sistémicos de la sociedad?

*Profesora Universidad Católica de Pereira